



REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la regulación	Programa “Educación Siempre al Día” de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2025.
Fecha de expedición o publicación	31 de marzo de 2025
Vigencia de la regulación	31 de marzo de 2025
Sujetos obligados que la emiten	Presidente Municipal
Sujetos obligados que la aplican	Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad. Dirección de Programas Sociales.
Ámbito de aplicación	Municipal
Fechas de actualizaciones	31 de julio 2025
Tipo de ordenamiento jurídico	Reglas de operación
Índice de regulación	a) Fundamentación Jurídica. b) Introducción. c) Problemática a Resolver. Sección I Particularidades del Programa Sección II Objetivos y Alcances del Programa Sección III Operación y Gestión Sección IV Mecanismos de verificación y evaluación de resultados Sección V Transparencia y rendición de cuentas Sección VI Anexos
Objeto de la regulación	Contribuir a la reducción de niveles de analfabetismo y rezago educativo en la población del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la promoción y ejecución de programas de regularización.
Materia, sector y sujetos regulados	Asistencia Social Personas mayores de 15 años con algún grado de analfabetismo y rezago educativo importantes.



Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco
Trámites o servicios relacionados con la regulación	No aplica
Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación	No aplica.

Gabriel Antonio Aguilar Flores
Director de Mejora Regulatoria